

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**30825** *Anuncio de la notaría de doña María Luisa Martínez Abad, de Alba de Tormes (Salamanca), sobre subasta notarial.*

Subasta notarial.

Yo, María Luisa Martínez Abad, Notaria del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Alba de Tormes (Salamanca), hago saber:

I. Que en mi notaría, sita en la calle Sánchez Llevot, número 8, 1.º derecha, de Alba de Tormes, CP. 37800, se tramita venta extrajudicial (artículo 129 de la Ley Hipotecaria) de la siguiente finca hipotecada:

Vivienda situada en la planta primera del edificio en la urbanización "El Encinar", término municipal de Terradillos (Salamanca) avenida de Castilla, números 13-15, portal 2, señalada con la letra A. Tiene como anejo el trastero número catorce situado en el sótano. Cuota de participación en los elementos comunes de 3,10 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, tomo 1.860, libro 84, folio 135, finca 4.147. Referencias catastrales: 2192402TL8229S0010HP (vivienda) y 2192402TL8229S0011JA (trastero). La vivienda está sujeta al régimen de viviendas de protección oficial expediente 37/1-0018/87. Tipo base primera subasta: 108.011,00 €.

II. Habiéndose realizado la publicación de los anuncios de subasta de la finca hipotecada prevenidos en el artículo 236-f.3 del Reglamento Hipotecario, en la que se ha detectado un defecto de forma en el procedimiento, y habiéndose celebrado la primera subasta sin haber habido postores, se procede a suspender la segunda y tercera subastas fijadas y a anunciar nuevamente la subasta de la finca arriba indicada, que se sustanciará bajo las siguientes condiciones:

1.º Podrán celebrarse hasta tres subastas, todas ellas en mi notaría, en el lugar arriba indicado. Las fechas previstas de celebración y los tipos base son los siguientes: la primera, el día 16 de octubre de 2012, a las diez horas; la segunda, en su caso, el día 15 de noviembre de 2012, a las diez horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; y, si hubiere lugar a la tercera subasta, el día 18 de diciembre de 2012, a las diez horas, en la que no habiéndose acreditado que la finca no es vivienda habitual (Circular 1/2012 CGN de 25 de febrero) el tipo será el 60% de la primera; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación al mejor postor, el día 27 de diciembre de 2012, a las diez horas.

2.º Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en mi notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notaria que suscribe.

3.º Las posturas en pliego cerrado deberán identificarse con la referencia en el exterior "4147". No se admitirán las que lleguen a la notaria después del acto de licitación en cada subasta o que no vengán acompañadas del justificante del depósito previo. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

III. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaria, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

La presente publicación sirve de notificación formal al deudor hipotecante en el caso de no ser hallado y no poder ser notificado por correo certificado.

Alba de Tormes, 12 de septiembre de 2012.- La Notaria.

ID: A120063159-1